



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA
Museo Geominero
Instituto Geológico y Minero de España
C/ Ríos Rosas, 23
28003 Madrid

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y AYUDAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA 2019

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y APLICADO Y DEL PATRIMONIO EN EL ÁMBITO LA MINERALOGÍA, PETROLOGÍA, GEOQUÍMICA Y DISCIPLINAS AFINES.

**IV Premio al fomento de las vocaciones en Mineralogía, Petrología y Geoquímica.
MINERALIZA-SEM**

1. Presentación

La Sociedad Española de Mineralogía debe fomentar e incentivar el acercamiento de las ciencias de su ámbito a la sociedad en general, contribuyendo a mejorar la educación sobre estas disciplinas e impulsar la participación de los jóvenes en investigaciones mineralógicas, petrológicas o geoquímicas. Por ello, la SEM debe implicarse, dentro de su disponibilidad económica, en ayudar a proyectos de divulgación y comunicación que promuevan vocaciones científicas entre escolares y jóvenes no universitarios.

El certamen MINERALIZA-SEM mantiene el objetivo de la Sociedad Española de Mineralogía (SEM) de reconocer las mejores iniciativas o acciones educativas innovadoras y de calidad que consigan el fomento de las vocaciones científicas entre escolares y jóvenes en el ámbito de las Ciencias de la Tierra, especialmente de la Mineralogía, la Petrología y la Geoquímica. La convocatoria de este premio tiene carácter bianual.

2. ¿A quién va dirigido?

A cualquier colectivo social, especialmente profesionales de los ámbitos de la docencia, la investigación o la empresa, que aporte iniciativas que contribuyan a fomentar e impulsar las vocaciones científicas entre escolares y jóvenes en el ámbito de la Mineralogía, la Petrología y la Geoquímica mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora, destacando su utilidad socioeconómica y su atractivo como profesión.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA
Museo Geominero
Instituto Geológico y Minero de España
C/ Ríos Rosas, 23
28003 Madrid

3. Tipología

La tipología es abierta siempre que se ciña al objeto de la convocatoria. El resultado de las iniciativas pueden ser aplicaciones informáticas, material docente, material de divulgación, cuentos, vídeos, etc., en los que se consideren materiales geológicos (minerales, rocas, etc., a cualquier escala).

5. Criterios de selección

→ Destinatarios de la iniciativa: Se dará prioridad a las iniciativas dirigidas a escolares y jóvenes de 2º Ciclo de ESO y Bachillerato.

→ Temporalidad: Se valorará positivamente la continuidad en el tiempo, es decir, que no se trate de una iniciativa puntual y finalizada sino sostenible y continuada en el tiempo.

→ Alcance social y mediático: Se tendrá en cuenta la implicación social que genere la iniciativa, tanto local como global. Es decir, si la acción involucra a la comunidad, a padres y familiares, a otros agentes sociales, etc., y si tiene algún alcance mediático (ej. publicación en alguna revista local o propia del centro escolar, creación de un portal online propio o publicación de la iniciativa en una web de alguna institución, conexiones generadas con otras instituciones o centros educativos/científicos, etc.).

→ Alcance cuantitativo relativo: Se considerará el número de personas involucradas en la iniciativa, siempre en función de las posibilidades y características locales. Los participantes deberán justificar el alcance de su acción en función de las características del lugar o emplazamiento en el que se encuentren.

→ Grado de innovación/creatividad: Se valorará que las iniciativas sean novedosas y originales.

→ Grado de implicación personal e interactividad con el alumnado: Se tendrá muy en cuenta que la iniciativa requiera la implicación personal y en su caso, presencial, de los escolares y jóvenes.

→ Grado de repercusión en el alumnado: Se tendrá en cuenta en qué grado la iniciativa tiene una repercusión real sobre el alumnado, considerando la implicación de este. Las actividades de carácter práctico en las que el alumno realice alguna acción se valorarán más que las de tipo teórico en las que el alumnado sea un simple espectador.

→ Grado de transferencia: Se valorarán aquellas iniciativas que sean aplicables o se puedan realizar en otros contextos, escuelas, centros, ciudades, etc.

→ Grado de comprensión del contenido científico: Se valorará la concisión y claridad en la presentación del contenido científico.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA
Museo Geominero
Instituto Geológico y Minero de España
C/ Ríos Rosas, 23
28003 Madrid

6. Formato y extensión

El formato de presentación será un informe que será enviado a la dirección miabad@ujaen.es donde se explique en detalle la iniciativa teniendo en cuenta los criterios previamente indicados.

En el informe se deberá incluir, además, la siguiente información:

Titulo

Breve Descripción de la actividad

Apellidos y nombre del solicitante

Correo-e

Teléfono

Dirección

7. Premios y categorías *

Un premio de 1000 €, diploma acreditativo y los gastos derivados de la presentación del proyecto ganador en una reunión científica de la SEM.

La persona beneficiaria se compromete a realizar una liquidación de gastos acorde con las normas del Plan General de Contabilidad y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) aplicables a la Sociedad Española de Mineralogía.

* Del importe de los premios se deducirán los impuestos vigentes en el momento de la entrega.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por cuatro miembros designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Mineralogía.

8. Calendario

→ Fecha límite de presentación de solicitudes: 27 de abril de 2019.

→ Comunicación del ganador: 20 de mayo de 2019.